



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Disolución



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00004974

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00007458 de fecha 05 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de septiembre de 2019, se dispuso la liquidación de la compañía **RADIO LA PRENSA T.V. S.A.**, por encontrarse disuelta de pleno derecho, en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías; y, se dispuso que el representante legal inicie el proceso de liquidación de la misma;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00000293 de fecha 10 de enero de 2020, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de enero de 2020, se nombró liquidador de la compañía al señor Julio Teodoro Torres Morales;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00001653 de fecha 10 de febrero de 2020, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de febrero de 2020, se designó liquidador de la mencionada compañía al señor **Carlos Humberto Alvarado Vera**;

QUE con oficio No. MPEP-MPEP-2020-0256-O de fecha 31 de julio de 2020, inserto en el trámite No. 52987-0041-20 el 03 de agosto de 2020, el gerente general de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP, doctor Edison René Toro Calacón, solicita se designe liquidador para la mencionada compañía, en virtud de la renuncia presentada por el señor Carlos Humberto Alvarado Vera, mediante comunicación de fecha 10 de julio de 2020;

QUE el artículo 390 de la Ley de Compañías, dispone que las funciones del liquidador terminan entre otras, por la renuncia de éste

QUE de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 28 del Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encontrare en funciones;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 0019-001 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la CPA Cristina del Rocío Reyna Macías en reemplazo del señor Carlos Humberto Alvarado Vera, para que desempeñe el cargo de liquidadora de la compañía **RADIO LA PRENSA T.V. S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: i) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal B del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

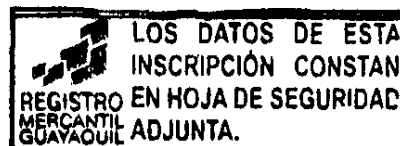
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 21 de agosto de 2020

Firmado digitalmente por
DENNIS LORENA BARCIA
FIERRO
Fecha: 2020.08.21
11:27:08 -05'00'

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

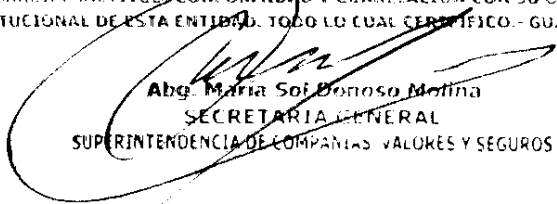
ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 336 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Guayaquil, 21 de agosto de 2020

CPA Cristina del Rocío Reyna Macías
C.C. No. 092702440-6 (código dactilar A1133E1122)



RAZÓN: DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS Y MENSAJES DE DATOS; Y, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA PRECITADA LEY; SIENDO COMO TAL QUE LA DESMATERIALIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE GUARDA EXACTITUD, CONFORMIDAD Y CORRELACIÓN CON SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD, TODO LO CUAL CERTIFICO. - GUAYAQUIL,

21 AGO 2020



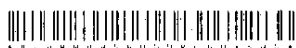
Abg. Maria Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

NUMERO DE REPERTORIO:26.073
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2020-00004974, dictada el 21 de agosto del 2020, por el Especialista Juridico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía RADIO LA PRENSA T.V. S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de CRISTINA DEL ROCIO REYNA MACIAS, de fojas 61.206 a 61.207, Libro Sujetos Mercantiles número 10.538.

ORDEN: 26073



Guayaquil, 28 de agosto de 2020

REVISADO POR 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0260543

D97!